



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

Parral, 13 de abril del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 1032 /

VISTOS:

- 1) MEMORANDUM de Fecha 03.04.2009.
- 2) El Acta de Baja de fecha 13.04.2009.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **DESE**, La Baja del Inventario Administrativo y, corrija se la Hoja Mural respectiva, por los Bienes que a continuación se indica:

N°	Grupo	Especies	Dependencia Origen
156		Monitor Color	Oficina Talleres
536		Monitor Color	Adquisiciones

Anótese, refréndese y comuníquese.



ADELQUI MILLAR BRAVO
Secretario Municipal (S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/AMB/RVO/rvo.

Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- Bodega de Talleres.
- Archivo